

Mensajes claves de los Grupos Principales para la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, 2018).

DERECHO Y GOBERNANZA

Respecto del eje de Derechos Humanos y Gobernanza Ambiental, celebramos los avances alcanzados con el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, adoptado este año en Escazú, Costa Rica. En línea con ello, hacemos un llamado a que el conjunto de los Estados presentes den un mensaje claro a la ciudadanía a través de su suscripción, ratificación y pronta implementación, con la consecuente adaptación de sus marcos normativos.

En virtud del rol que las organizaciones de la sociedad civil desempeñamos y la vulnerabilidad creciente que ello implica, solicitamos a los gobiernos establecer mecanismos para la protección efectiva de los defensores de la Tierra, contemplando la garantía del derecho a luchar por una vida digna, así como la eliminación de todo tipo de persecución política de la cual somos objeto los referentes de los grupos principales y otros actores relevantes de la comunidad.

Por otro lado, el reconocimiento de nuestras valiosas contribuciones al desarrollo sustentable debe traducirse en mecanismos concretos y transparentes de participación de la sociedad civil en procesos de toma de decisiones a nivel local, nacional, regional y global -con particular énfasis en este Foro, la UNEA y sus órganos subsidiarios- desde el inicio de las negociaciones hasta las etapas de acuerdo, implementación, control, rendición de cuentas y mejora. En tal sentido, solicitamos que estos mensajes clave sean incorporados como anexo a la Declaración Política que emane de esta reunión.

DESINTOXICACIÓN

En cuanto al eje de desintoxicación, resulta fundamental acelerar compromisos y decisiones para la protección de los océanos del proceso de acidificación y contaminación, considerando su aporte vital al equilibrio al clima global, su relevancia como medio de vida y su condición de hábitat para numerosas especies. En este contexto, debe avanzarse hacia la plena implementación y promoción de sinergias entre las Convenciones de Rotterdam, Estocolmo, Basilea y Minamata.

Específicamente la reducción de la contaminación marina con plásticos debe apoyarse en el principio precautorio, apuntando a promover una gestión integral de residuos en cada localidad y garantizando que aquellos residuos que no puedan ser evitados, sean destinados a una disposición final ambientalmente correcta, con miras a prevenir su ingreso en los cursos de agua que desembocan en el mar.

Reconocemos los compromisos y los avances logrados en las Convenciones Ozono (Protocolo de Montreal), para la desintoxicación del aire, sin embargo se requiere de mayor compromiso y cooperación internacional en la región para lograr la creación, implementación y seguimiento a programas de desintoxicación del Aire y el cambio de los modelos de consumo para reducir la contaminación a través del uso de energías renovables.

Cada año, más de 4 millones de personas mueren prematuramente por enfermedades atribuibles a la contaminación del aire de los hogares como consecuencia del uso de combustibles sólidos, por esto es necesaria la implementación de políticas públicas y programas sanitarios que insten a la reducción de la contaminación del aire

ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

Teniendo presente la decisión X/33 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en la que se invitó a las Partes y a otros gobiernos a que, de acuerdo con las capacidades y circunstancias nacionales, integren los enfoques de la adaptación basados en los ecosistemas en estrategias pertinentes, tales como planes y estrategias de adaptación, planes de acción nacionales de lucha contra la desertificación, estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, y estrategias de gestión sostenible de la tierra sobre diversidad biológica, destacamos la importancia de potenciar la cooperación internacional en la administración de áreas naturales especiales, y promover una gestión integral con enfoque ecosistémico, apoyándose en experiencias como los corredores mesoamericano, del Caribe, la Amazonia y los Andes.

Fundados en el artículo 14 literal "a" del Convenio sobre la Diversidad Biológica, pedimos a los Estados, establecer los procedimientos apropiados para exigir la evaluación del impacto ambiental de sus proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos importantes para la diversidad biológica con miras a evitar o reducir al mínimo esos efectos y, cuando proceda, permitir la participación del público en esos procedimientos, sobre todo cuando el proyecto propuesto sea en zonas consideradas como reservas naturales o con gran diversidad biológica.

Además es necesario contar con normativas e instrumentos de contabilidad verde natural en la toma de decisiones económicas reconociendo la gran importancia de la protección de los ecosistemas y la biodiversidad.

La restauración de ecosistemas y servicios ambientales debería apuntar a la seguridad alimentaria, la conservación de los sistemas de una forma sostenible, el acceso al agua como derecho fundamental y la mitigación y adaptación al cambio climático.

CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto del cambio climático, el reciente reporte emitido por el IPCC pone de manifiesto la urgente necesidad de que los gobiernos eleven sus compromisos de reducción a fin de lograr el objetivo de mantener el incremento de la temperatura global por debajo de 1.5 °C y asegurar, de

esta forma, el cuidado y continuidad de la comunidad de la vida en todas sus expresiones y formas. Para ello, urgen políticas de cooperación entre los países, a fin de lograr mecanismos de adaptación, mitigación y resiliencia acordes a las particularidades de América Latina y el Caribe.

Por otra parte, los efectos acelerados del cambio climático llevarán a muchos habitantes de nuestra región a niveles de vulnerabilidad que los forzarán a desplazamientos involuntarios y darán lugar al surgimiento de refugiados climáticos. En vista de este escenario, entendemos necesario aumentar la solidaridad regional para afrontar los desafíos y las migraciones vinculadas a los efectos del Cambio Climático de forma conjunta y humanitaria.

De igual forma urgen políticas de cooperación entre los países para lograr mecanismos de adaptación, mitigación y resiliencia.

TEMAS TRANSVERSALES

Desde LACEMOS afirmamos la importancia de las Resoluciones y Decisiones de la UNEA como instrumentos para acelerar y profundizar en la implementación y cumplimiento de la Agenda 2030, el Marco de Acción de Sendai, el Acuerdo de Acción de Addis Abeba, las NDCs del Acuerdo de París, la Nueva Agenda Urbana y el Consenso de Montevideo, promoviendo la cooperación internacional y regional mediante esquemas amplios de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

En relación al Consumo y Producción Sostenible, reconocemos la importancia de trabajar la transformación de los patrones de producción y consumo como un eje fundamental para lograr un modelo de producción y consumo sostenibles que nos permita vivir en equilibrio y armonía con la Madre Tierra y así restablecer la salud y la integridad de los ecosistemas, logrando al mismo tiempo el desarrollo de planes, programas y sistemas que permitan alcanzar los ODS 1 y 2 (Hambre Cero y Poner fin a la pobreza).

En ese orden de ideas, invitamos a los Estados a sumar esfuerzos para la creación de planes, programas y políticas públicas para la promoción del desarrollo de iniciativas de producción sostenible; para eso es importante la gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes. También es importante instar a las industrias, los negocios y los consumidores a reciclar y reducir los desechos, como asimismo apoyar a los países en desarrollo a avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para 2030, y consideramos que es urgente invertir recursos en el sector científico para el impulso de investigaciones destinadas a la creación de sistemas productivos sostenible.

Consideramos que la participación ciudadana oportuna, inclusiva e informada es uno de los principales medios de implementación de acuerdos internacionales y políticas públicas nacionales,

para lo cual es requisito indispensable la promoción de la educación ambiental desde los Estados y con apoyo del PNUMA y todo el sistema de Naciones Unidas.

Finalmente, hacemos un llamado al sistema financiero internacional a no promover niveles de endeudamiento que pongan en riesgo la sustentabilidad económica, social y ambiental de los Estados, condicionando así el desarrollo pleno de los países y de los pueblos.